

Multan a la BMV con más de 2Mdp

Escrito por cmendivil

Sábado, 24 de Mayo de 2014 17:03

Acusan incumplimiento en los planes de contingencia en el restablecimiento de operaciones y omitir conservar registros

NOTIMEX

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) multó a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) con dos millones 752 mil 240 pesos, por incumplir con los planes de contingencia en el restablecimiento de operaciones y omitir conservar registros.

La BMV expuso que la Comisión determinó que los planes de contingencia a que se refiere el Artículo 245, fracción VI de la Ley del Mercado de Valores, no fueron suficientes para permitir el restablecimiento apropiado de la negociación de valores, en los incidentes tecnológicos registrados en el lapso de septiembre de 2012 a noviembre de 2013.

Además de que la BMV omitió conservar los registros de voz de las operaciones realizadas a través de su sistema de negociación en el periodo comprendido del 10 al 18 de abril de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 267 de la Ley del Mercado de Valores.

En un comunicado enviado a su sistema de información, la empresa señaló que en la valoración del caso y de los argumentos expresados por la BMV en su defensa, la CNBV consideró como atenuantes para determinar el importe de las dos multas impuestas, que la BMV actuó diligentemente al momento de ordenar las suspensiones de las sesiones de remate por los incidentes tecnológicos referidos.

Ello, precisó, a fin de evitar un daño mayor al mercado. Además de que la BMV implementó y mejoró sus planes de contingencia.